



Urteaga

NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TEL. 500-2212



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 08 DE MAYO DEL 2023

Número : 049778-2023

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Pertenciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA S.A.C.

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 08

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 804 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.



V.B.
Bautista



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 7:00 del día **martes 13 de febrero de 2024**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

- Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito _____ acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ _____, representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° _____ quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.
- María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° _____ con domicilio para estos efectos en _____ provincia y departamento de Lima, quien ha suscrito _____ acciones nominativas de un valor nominal de un S/ _____ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ _____ y _____.
- José Luis Elías Avalos**, con DNI N° _____ con domicilio para estos efectos en _____ distrito de _____ provincia y departamento de Lima, quien ha suscrito _____ acciones nominativas de un valor nominal de un S/ _____ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ _____.

Lo que hace un total de _____ acciones nominativas de un valor nominal de S/ _____ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ _____, que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° _____ en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° _____ y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez**, con DNI N° _____ quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de _____ acciones de un valor de un S/ _____ cada una, que equivale a la suma de S/ _____, y que

para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: “Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)”, los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.

AGENDA:

1. Toma de conocimiento de cese del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Mg. Marlon Robert Cubas Armas y de la Resolución Rectoral N° 152-2023-R-UPSJB de fecha 29 de diciembre de 2023 que dispuso la encargatura temporal de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil en el Dr. José Franco Fernández Zamora.

PUNTO UNO DE AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General de Accionistas, señora María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, comunica a los socios asistentes que por información del señor Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, Doctor Alberto Martín Casas Lucich, con DNI N° quien se encuentra en calidad de invitado en la sala, se produjo con fecha 31 de diciembre de 2023 el cese del Mag. Marlon Robert Cubas Armas en el cargo de confianza de Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, al haberse producido el vencimiento de su contrato de trabajo y, mediante Resolución Rectoral N° 152-2023-R-UPSJB de fecha 29 de diciembre de 2023 dispuso la encargatura temporal de la mencionada Dirección de Escuela Profesional en el Dr. José Franco Fernández Zamora, desde el 1 de enero de 2024 hasta el 10 de marzo de 2024, lo que se debe tener presente en esta Junta General de Accionistas.

Sobre el particular, al decidir la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, éste luego del saludo que extiende a los socios asistentes, señala que al haberse producido con fecha 31 de diciembre de 2023, por vencimiento de contrato, el cese del Magíster Marlon Robert Cubas Armas en el cargo de Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, quien fuera designado en Junta General del 16 de mayo de 2023, con el fin de salvaguardar la actividades académicas de la citada escuela profesional y con sujeción al Estatuto Social, dispuso mediante Resolución Rectoral N° 152-2023-R-UPSJB de fecha 29 de diciembre de 2023, la encargatura temporal de la Dirección, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 hasta el 10 de marzo de 2024, en el Ingeniero de Sistemas y Doctor en Administración, José Franco Fernández Zamora, con DNI N° quien cumple con el perfil y requisitos que exige la norma estatutaria, por lo que con el fin de regularizar la representatividad de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil conforme a lo expuesto solicita a la Junta General de Accionistas tomar conocimiento de estos actos y emitir el pronunciamiento respectivo; luego de lo cual al concluir el señor Rector su sustentación es invitado a retirarse de la sala, no sin antes brindarle el agradecimiento por su participación. En este estado, la Presidenta de la Junta General de Accionistas haciendo suya la propuesta del señor Rector, propone:

1. **TOMAR CONOCIMIENTO del CESE DEL VÍNCULO LABORAL POR VENCIMIENTO DE CONTRATO**, del Magíster en Administración Estratégica de Empresas, Marlon Robert Cubas Armas, producido el domingo 31 de diciembre de 2023 y; en consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO, desde dicha fecha (31 de diciembre de 2023), la encargatura del Mag. Marlon Robert Cubas Armas en el cargo de Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada por Junta General Universal de fecha 16 de mayo de 2023.**
2. **TOMAR CONOCIMIENTO de la Resolución Rectoral N° 152-2023-R-UPSJB de fecha 29 de diciembre de 2023** emitida por el señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich y en aras de preservar la continuidad de las



actividades académicas correspondientes al programa de estudios de Ingeniería Civil, **RATIFICAR la encargatura temporal de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil** de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, **otorgada a favor del Ingeniero de Sistemas, Doctor en Administración y también docente universitario, JOSÉ FRANCO FERNÁNDEZ ZAMORA, con DNI N°** , quien en adición a sus funciones como Director Académico y de Investigación de la Filial Ica, **desempeñará las funciones de Director encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil desde 1 de enero de 2024 hasta el 10 de marzo de 2024.**

3. **HACER DE CONOCIMIENTO** este acuerdo a los órganos de gobierno de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada para los fines que a cada uno de ellos corresponda.

Puestas a deliberación las propuestas formuladas por la Presidenta de la Junta General, sometidas a votación fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan**

cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 7:40 horas del mismo día martes 13 de febrero de 2024, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N°

Presidenta de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ
D.N.I. N°

Secretaria de la Junta General Universal

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N°

ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTASOCIA

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N°

SOCIA

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N°

SOCIO



CERTIFICACIÓN

YO, **JOSÉ LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROCA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° DE OCUPACIÓN EJECUTIVO, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS DISTRITO DE SANTIAGO DE PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EN MI CALIDAD DE SUB GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: **"UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC."**, CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2024, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, PRESIDENTA DE DIRECTORIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2024 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2024, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 13 DE FEBRERO DE 2024.

JOSÉ LUIS SEBASTIAN ELIAS ROCA

DNI N°

P/. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."